

Santiago, 21 de Abril de 2011.-
GG – 201/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref. Informa reparto de dividendos.-

De mi consideración:

Por la presente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Circular 991 de 1991 de esa Superintendencia, comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 20 de Abril de 2011, acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas, repartir un dividendo definitivo de \$ 19,73 por acción, con cargo a la totalidad del saldo de las utilidades del ejercicio 2010, esto es, la suma de \$ 23.923.505.464, más \$ 36.390.611 con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; el cual se pagará a contar del día 20 de Mayo de 2011, desde las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Sergio Arroyo Merino
Gerente General

NQQ
C/: Archivo